



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Sanidad

## **A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla León, se remite la **MEMORIA Y BORRADOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CUANTÍAS Y REQUISITOS PARA LA PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS VETERINARIOS DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA QUE PRESTAN SERVICIOS EN MATADEROS E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DEL COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LAS MODALIDADES DE TURNO DE NOCHE Y DE SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**, con el fin de que, en un plazo de **10 días**, se emita el correspondiente informe.